

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
"SERVICIO DE VIGILANCIA
DIFERENTES EDIFICIOS
MUNICIPALIDAD DE LOTA".-**

LOTA, 08 de Agosto de 2017.-

DECRETO N° 1.282.- /

Vistos: Anexo de Contrato Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipalidad de Lota de fecha 25/07/2017 entre la I. Municipalidad de Lota y la empresa Sociedad de Servicios Himce Limitada; Memorandum 111/2017 de Asesor Jurídico de fecha 08 de agosto de 2017 por el cual solicita la dictación del decreto respectivo, y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO.

1.- APRUEBASE Anexo de Contrato individualizado en los vistos, por el cual se amplía el plazo de vigencia del mismo hasta el 25 de noviembre del 2017, en los términos y condiciones establecidos en el anexo que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- DAF
- Secplan
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab